

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47091 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 831/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0102982, por auto de fecha 28 de septiembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a YUNAIT UNIDOS PARA AHORRAR, S.L., con n.º de identificación B85750370, y domiciliado en Calle Fernández de la Hoz, n.º 31, 1.º izquierda, 28010 (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es ARRIBI BASTIDA Y CARRO AGOGASOS, ECONOMISTAS Y AUDITORES, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 105, 1.ºC, 28046 (Madrid), y dirección electrónica cconcursal@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que con fecha 1 de octubre de 2018 se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Madrid, 1 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180058707-1